

Ministerio Público de San José del Cabo: protector de delincuentes



FOTO ILUSTRATIVA: Internet.

Ius et ratio

Por Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). Hemos escuchado muchas virtudes atribuidas al **sistema penal acusatorio**, y estamos convencidos de que la mayoría de ellas son viables, pero como

todo proceso, está sujeto a la falibilidad humana. De poco o nada sirve el esfuerzo de los operadores que sí están comprometidos con el **sistema acusatorio**, si en las filas de la institución encargada de procurar justicia, siguen incrustados funcionarios corruptos.

*Mucho se ha dicho sobre la incapacidad del actual **Procurador de Justicia de BCS**, para dar los resultados que la entidad necesita en materia de **procuración de justicia**, y es un hecho notorio la petulancia y despotismo con que el importado personaje se conduce, tanto con la ciudadanía como con sus subordinados. Lejos de sanear la institución, ha solapado corruptelas, y de algún modo las ha fomentado, al otorgar cargos de responsabilidad a sujetos que siguiendo su ejemplo, se conducen con prepotencia en su trato, tanto con sus subordinados como con la ciudadanía que tiene el infortunio de acudir ante ellos.*

También te podría interesar [Impunidad garantizada.](#)

Un claro ejemplo de lo anterior, es el actual coordinador de agentes del **Ministerio Público en San José del Cabo**, cuyos subordinados, en particular del sexo femenino, se quejan de su despótico autoritarismo que raya en la **misoginia**.

*Aunado a lo anterior, **ahora enfrenta una denuncia por brindar protección a un vendedor de autos usados, señalado como defraudador.***

Los hechos

La ofendida, ciudadana sudcaliforniana, compró a plazos un vehículo importado a un yardero. Como el vehículo estaba descuadrado –de lo que se percató la ofendida al tener que cambiar por excesivo desgaste las llantas del mismo–, solicitó la devolución de su dinero o el cambio de unidad, a lo que se negó el vendedor, que en contrapartida exigió el pago del

remanente. La ofendida denunció el **fraude**, y el asunto cayó en el cajón del olvido, donde la **PGJE** suele acopiar la mayoría de las denuncias.

El yardero –para recuperar el carro–, en vez de entablar el procedimiento adecuado ante los tribunales civiles, optó por la ilegalidad, y mandó a un asociado que tiene en **Ensenada**, a denunciar el robo de la unidad en dicha localidad. El **Ministerio Público** ensenadense levantó la denuncia y reportó el vehículo en la plataforma de autos robados.

Poco tiempo después, la ofendida fue detenida por la **Policía Federal**, cuando tripulaba el vehículo, y al saltar el reporte, fue privada de su libertad y puesta a disposición del **Ministerio Público de San José del Cabo**, quien la retuvo detenida 48 horas por “estar en posesión de un vehículo robado” a pesar de haber acreditado que adquirió legalmente el vehículo con mucha antelación al falsario reporte de robo realizado en **Ensenada**.

Fue liberada, pero la agente del **Ministerio Público** se negó a devolverle su vehículo, por instrucciones precisas de su coordinador, indicándole a la ofendida que si quería recuperarlo, tendría que ir por él a **Ensenada**, para solicitárselo allá al **Ministerio Público**.

La ofendida denunció al yardero y a su asociado, por el delito de **falsedad en declaraciones**, y lo que resulte, y acudió ante la **Subprocuraduría de Justicia** en **La Paz**, donde le indicaron que debería solicitar el aseguramiento ministerial de su vehículo, y –eventualmente– ser designada como depositaria del mismo.

*Al regresar a **San José del Cabo**, no pudo comparecer en la carpeta de su denuncia, porque el Coordinador de agentes del **Ministerio Público** le negó el acceso a la misma, le indicó que su denuncia no procedía y que tenía que ir a **Ensenada** si quería recuperar su vehículo. La trató de forma descortés y*

ofensiva, pues la llamó “argüendera”, entre otras expresiones peyorativas, de las cuales obra registro de audio, pues la ofendida grabó en secreto la entrevista.

A la fecha, tendrá que recurrir a la **Justicia Federal** para recuperar su vehículo, que se deteriora en los patios de la **PGJE**, pues su denuncia fue “extraviada” y posteriormente “desechada” por quien protege a quien la defraudó y mintió ante las autoridades ministeriales.

Acudió a la **Contraloría Interna** y ante la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**, pero ambas instancias, lentas y burocráticamente pantanosas, no tienen fecha cierta para darle respuesta a sus justas demandas.

Este es un ejemplo más de la **escuela palemónica**, que tiene hundida en corruptelas e incompetencia la procuración de justicia en **Baja California Sur**. *Pero no tiene la culpa el indio...*